INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de mi función que me asigna el numeral Cuarto, del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el balance general de la compañía INTERMUNDO S.A. al 31 de diciembre del 2010. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de documentación sustentatoria.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con disposiciones de la ley de compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera, considero en términos generales que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su proceso técnico.

Los componentes del Estado Financiero principalmente son:

Descripción de la cuenta	Subtotal (USD)	TOTAL (USD)
ACTIVO		800
DISPONIBLE		800
CAJA		800
Caja General	800	
RESULTADOS		800
PATRIMONIO NETO		800
PATRIMONIO		800
Capital Social	800	
TOTAL PASIVO + CAPITAL		800

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables. Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2010.

Quito, 26 de enero del 2011

Dra. Sandra Romero
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 FEB. 2011
OPERADOR 2
QUITO